



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00696 00**

Téngase allegada la respuesta al oficio No. 1025 de 17 de noviembre de 2021, proveniente del **JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, mediante la cual, informó que el embargo de remanentes decretado por este estrado judicial, se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal respectiva, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la copropiedad ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

SP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **07** hoy **07/02/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f7f4dc243afe9501d8270e2c36bc3ebdd4873e456b8fdadabadc8ade44a6dc0**

Documento generado en 04/02/2022 06:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>